



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 1 de Diciembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.532/2004

R-DNAT-2014 N° 1.981

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, interpuesta por el Geól. Martín Guillermo NOVARA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 71 obra copia de Nota enviada al Geól. Martín NOVARA, de fecha 13 de febrero de 2012, informándole que el plazo de presentación de su Trabajo Final de Tesis Doctoral ha vencido, motivo por el que se le solicita presente pedido de prórroga o baja de inscripción;

Que a fs. 73 obra copia de Nota enviada a la Dra. Rosa MARQUILLAS, Directora de Tesis del Geól. NOVARA, de fecha 6 de mayo de 2013, solicitando informe si el Doctorando continuará con sus estudios.

Que a fs. 75 a 77 obra Informe de la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado sobre el cumplimiento de Actividades Curriculares del Geól. Martín G. NOVARA;

Que a fs. 77 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas que dice: "...Analizado el informe en fs. 76 y 77 esta comisión aconseja dar de baja la inscripción a la carrera de Doctorado del alumno Martín Novara, debido a que no registra actividades ni pedido de prórroga en los últimos cinco años.";

Que a fs. 79 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "... Dar de baja la inscripción del Geól. Martín Guillermo Novara por cuanto ingresó en el 2004, no registra actividades académicas desde el 2009 y no ha respondido a los pedidos sobre la voluntad de permanecer en la carrera, según consta a fs. precedentes.";

Que a fs. 80 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 1295/14, en igual sentido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA la inscripción como alumno de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, del Geól. Martín Guillermo NOVARA – D.N.I N° 25.080.124, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-
cng/MER

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales